

Los diabéticos sólo dispondrán de viales de 100 unidades de insulina

hoy entra en vigor el cambio de viales de insulina de 40 a 100 unidades internacionales por milímetro, con el consiguiente cambio de jeringas graduadas para su administración. A partir de ahora, las farmacias y los centros sanitarios sólo dispondrán para su disposición, insulina y jeringas para 100 unidades internacionales y contarán de contenedores para recoger y destruir los viajes y jeringas de 40.

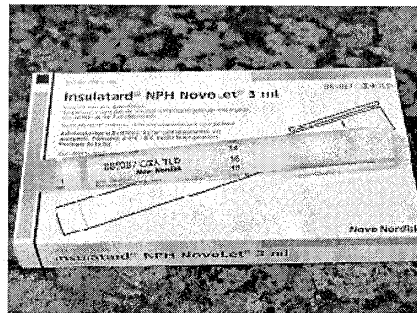
El cambio de viales obedece a la presencia en el mercado de diferentes concentraciones de insulina que pueden crear problemas al paciente en un mundo cada vez más global y abierto. De hecho, según se señala desde el departamento de Sanidad del Gobierno vasco, en la mayoría de los países ya han llevado a cabo la sustitución de los viales de insulina de 40 a 100 UI/ml. «La experiencia en países europeos hacen “aconsejable” efectuar el cambio sin período de coexistencia de las dos concentraciones».

La misma dosis prescrita

La modificación de los viales no varía en ningún caso la dosis prescrita ni la frecuencia de la administración, ni el tipo de marca de insulina que se debe inyectar. «La dosis de insulina en Unidades Internacionales es la misma pero el volumen a inyectar es menor, ya que la insulina de 100 UI/ml es dos veces y media más concentrada».

El hecho de que el volumen a inyectar sea menor implica una mayor duración del envase de insulina, de hasta dos veces y media más, una circunstancia que, según indican desde Sanidad, deberá ser tenida en cuenta por los médicos a la hora de prescribir el número de viales más adecuado para el paciente. «Las personas con diabetes que utilizan los sistemas de administración tipo pluma no tendrán que hacer ningún cambio, ya que estos dispositivos utilizan insulina de 100 UI/ml», explican.

Desde la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios se advierte de que nunca se deberán utilizar las antiguas jeringas graduadas en 40 unidades para inyectarse insulina de 100, por riesgo grave de hipoglucemia, ni tampoco jeringuillas calibradas en 100 unidades para inyectar insulina en viales de 40 unidades, lo que supondría riesgo grave de hiperglucemia. De hecho, los pacientes que tengan viales de 40 unidades deberán entregarlos en las oficinas de farmacia para su destrucción y sin reembolso; las jeringuillas de 40 unidades se entregarán en los centros de salud.



Con el fin de procurar que la implantación del cambio de concentración se lleve a cabo correctamente, el departamento de Sanidad ha puesto en marcha una campaña informativa dirigida, por una parte, a los profesionales sanitarios y, por otra, a los pacientes diabéticos.

De este modo, se han enviado cartas personalizadas a los médicos, enfermeras y farmacéuticos del País Vasco explicando los motivos del cambio de concentración y las instrucciones sobre la información que deben suministrar a los pacientes. En cuanto a la campaña dirigida a los pacientes se han remitido cartas a las asociaciones de diabéticos y se han elaborado 63.000 trípticos para ser repartidos por los centros de salud, hospitales y farmacias.

Osakidetza ha organizado la recogida de los viales en centros de salud, consultorios, farmacias para, luego, ser recogidos y destruidos por un gestor autorizado de residuos.